

**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

CambiosistemaElPraico-4

EDICTO

Por acuerdo de la junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2016, se ha aprobado Inicialmente el cambio de Sistema de Actuación de la Unidad de Ejecución “El Praico”, delimitada en la Zona 03, Subzona 02, Área 07 del Plan General Municipal de Ordenación, pasando del Sistema de Compensación, al Sistema de Cooperación.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de **VEINTE DIAS**, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1..

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore, y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia a 8 de abril del año 2016

EL ALCALDE,

Fdo.: **Diego A. Conesa Alcaraz.**